



INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE INCURSAS EN ANORMALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LA DEMARCAACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA. LOTE 1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

CLAVE: PYO 518/23 LOTE 1; REFERENCIA:30.634/23

1. ANTECEDENTES

Habiéndose procedido el día 23 de febrero de 2023 a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las ofertas presentadas al concurso de referencia de todos los licitadores, el Órgano de Contratación notificó a la Mesa de contratación que, **ninguna de las empresas resultó estar incursa en presunción de anormalidad** según lo establecido en la cláusula 27 "*Ofertas con valores anormales*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el concurso.

2. CONCLUSIONES

Dado que no ha habido ninguna empresa incursa en presunción de anormalidad, se procede a evaluar y puntuar todas las ofertas económicas presentadas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y
GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López



**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: PYO-518/23 LOTE 2; 30.889/23
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA
DEMARCACIÓN: CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL
PLAZO: 24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2023 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	24/01/2024
Apertura administrativa:	26/01/2024
Apertura técnica:	02/02/2024
Apertura económica:	23/02/2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 26 de enero de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO Y CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 02 de febrero de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la puntuación de los criterios con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2).

Tras evaluar la documentación presentada, se concluye que los licitadores Omicron-Amepro, S.A., TECOPY, S.A.U. y TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.L.- QANAT INGENIERÍA, S.L. no superan dicho umbral mínimo y, por tanto, quedan excluidos del proceso. Se muestra a continuación las puntuaciones técnicas obtenidas por el resto de los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	GPYO INNOVA S.L.	27,00
2	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	25,00
3	INGENIEROS EMETRES, SLP	25,00
4	UTE EIC - INCOSA	44,50



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
5	VSING INNOVA 2016, S.L.- CONSULTING DE INGENIERÍA CIVIL S.L.P.	43,00
6	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	38,50
7	CASTINSA-PONS	36,00
8	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	36,50
9	TEKIA INGENIEROS, S.A.	25,00
10	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	45,00
11	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	35,50
12	INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	25,00
13	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	26,00
14	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	31,50

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 23 de febrero de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	TEKIA INGENIEROS, S.A.	1.150.782,04 €
2	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	1.074.800,92 €
3	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	1.101.800,04 €
4	GPYO INNOVA S.L.	1.085.866,13 €
5	VSING INNOVA 2016, S.L.- CONSULTING DE INGENIERÍA CIVIL S.L.P.	1.077.013,96 €
6	INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	1.190.616,80 €
7	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1.092.357,72 €
8	CASTINSA-PONS	1.047.359,19 €
9	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	1.040.129,92 €
10	UTE EIC - INCOSA	1.143.405,23 €
11	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	1.093.242,94 €
12	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	1.120.389,59 €
13	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1.080.702,36 €
14	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1.075.538,60 €

5. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.



6. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de la baja temeraria se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo del 28,79%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren dos (2) ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indica en la tabla siguiente.

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
8	CASTINSA-PONS	29,01%
9	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	29,50%

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se han recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente de la empresa:

- CASTINSA-PONS

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se pueden considerar justificadas suficientemente y, en consecuencia, deben seguirse considerando en baja anormal las ofertas presentadas:

- Debido a que no ha presentado documentación justificativa de la oferta realizada:
 - INGENIEROS EMETRES, S.L.P
- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, y únicamente se ha ratificado la oferta realizada:
 - CASTINSA-PONS

8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
12	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	45,00	43,43	11,00	99,43
10	UTE EIC - INCOSA	44,50	42,71	11,00	98,21
5	VSING INNOVA 2016, S.L.- CONSULTING DE INGENIERÍA CIVIL S.L.P.	43,00	44,00	11,00	98,00
14	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	38,50	44,00	11,00	93,50
11	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	36,50	43,91	11,00	91,41
3	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	35,50	43,80	11,00	90,30
13	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	31,50	43,99	11,00	86,49
4	GPYO INNOVA S.L.	27,00	43,97	11,00	81,97
7	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	26,00	43,92	11,00	80,92



2	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	25,00	44,00	11,00	80,00
1	TEKIA INGENIEROS, S.A.	25,00	42,42	11,00	78,42
6	INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	25,00	40,32	11,00	76,32

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Y GESTIÓN DE ACTIVOS
Paula Pérez López



**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: PYO-518/23 LOTE 3; 30.889/23
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA
DEMARCACIÓN: COMUNIDAD VALENCIANA
PLAZO: 24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2023 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	24/01/2024
Apertura administrativa:	26/01/2024
Apertura técnica:	02/02/2024
Apertura económica:	23/02/2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 26 de enero de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO Y CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 02 de febrero de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la puntuación de los criterios con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2).

Tras evaluar la documentación presentada, se concluye que los licitadores Omicron-Amepro, S.A. e INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. no superan dicho umbral mínimo y, por tanto, quedan excluidos del proceso. Se muestra a continuación las puntuaciones técnicas obtenidas por el resto de los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	40,76
2	Pkveintiocho Ingeniería S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	30,41
3	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	42,97



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
4	AECOM SPAIN DCS, S.L.U. - URBANISTAS INGENIEROS S.A.	34,08
5	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	25,00
6	MS INGENIEROS, S.L.U.	45,00
7	TECOPY, S.A.U.	25,30
8	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	39,94
9	ESTEYCO S.A.	40,12
10	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	29,21
11	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,19
12	VIELCA-EPTISA	43,72

4. **OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES**

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 23 de febrero de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	AECOM SPAIN DCS, S.L.U. - URBANISTAS INGENIEROS S.A.	797.979,00 €
2	MS INGENIEROS, S.L.U.	752.042,74 €
3	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	719.836,86 €
4	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	748.004,39 €
5	ESTEYCO S.A.	769.912,46 €
6	TECOPY, S.A.U.	848.054,64 €
7	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	748.610,14 €
8	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	759.210,82 €
9	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	771.325,89 €
10	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	762.037,67 €
11	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	740.028,63 €
12	VIELCA-EPTISA	777.383,42 €

5. **GRUPO DE EMPRESAS**

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.

6. **OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de la baja temeraria se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo del 27,61%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurre una (1) oferta considerada desproporcionada o temeraria que se indica en la tabla siguiente.



Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
3	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	28,70%

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó al licitador con oferta presuntamente anormal o desproporcionada enumerado en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de la oferta realizada.

Dentro del plazo establecido no se han recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente del licitador INGENIEROS EMETRES, S.L.P. y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal la oferta presentada.

8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
2	MS INGENIEROS, S.L.U.	45,00	43,91	11,00	99,91
12	VIELCA-EPTISA	43,72	43,16	11,00	97,88
10	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	42,97	43,71	11,00	97,68
8	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	40,76	43,78	11,00	95,54
11	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	39,94	44,00	11,00	94,94
5	ESTEYCO S.A.	40,12	43,46	11,00	94,58
4	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,19	43,96	11,00	87,15
1	AECOM SPAIN DCS, S.L.U. - URBANISTAS INGENIEROS S.A.	34,08	41,97	11,00	87,05
7	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	30,41	43,96	11,00	85,37
9	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	29,21	43,41	11,00	83,62
6	TECOPY, S.A.U.	25,30	36,93	11,00	73,23

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Y GESTIÓN DE ACTIVOS
Paula Pérez López



**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: PYO-518/23 LOTE 4; 30.889/23
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA
DEMARCACIÓN: GALICIA
PLAZO: 24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2023 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	24/01/2024
Apertura administrativa:	26/01/2024
Apertura técnica:	02/02/2024
Apertura económica:	23/02/2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 26 de enero de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO Y CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 02 de febrero de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la puntuación de los criterios con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2).

Tras evaluar la documentación presentada, se concluye que todas las empresas superan dicho umbral mínimo. Se muestra a continuación las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,58
2	TECOPY, S.A.U.	27,12
3	Pkveintiocho Ingeniería S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	31,67
4	ESTEYCO - TECYP	40,15
5	GPYO INNOVA S.L.	36,21
6	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ S.L.	27,12



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
7	UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	41,06
8	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	42,88
9	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	35,91
10	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	31,67
11	INCO ESTUDIO TÉCNICO SL- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E INGENIERÍA CIVIL S.L.	26,21
12	CONSULTRANS, S.A.U.	25,00
13	G.O.C., S.A.	29,24
14	UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL	45,00
15	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	31,97
16	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	28,33

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 23 de febrero de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	973.263,25 €
2	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	953.590,90 €
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	959.026,68 €
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	946.084,35 €
5	ESTEYCO - TECYP	986.982,12 €
6	GPYO INNOVA S.L.	955.143,98 €
7	G.O.C., S.A.	963.944,77 €
8	TECOPY, S.A.U.	1.164.809,74 €
9	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	951.908,40 €
10	UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	996.688,86 €
11	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	918.905,46 €
12	INCO ESTUDIO TÉCNICO SL- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E INGENIERÍA CIVIL S.L.	958.250,14 €
13	UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL	1.022.444,10 €
14	CONSULTRANS, S.A.U.	989.311,74 €
15	Pkveintiocho Ingeniería S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	949.319,93 €
16	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ S.L.	961.226,88 €

5. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.



6. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de la baja temeraria se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo del 27,85%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurre una (1) oferta considerada desproporcionada o temeraria que se indica en la tabla siguiente.

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
11	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	29,00%

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó al licitador con oferta presuntamente anormal o desproporcionada enumerado en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de la oferta realizada.

Dentro del plazo establecido no se han recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente del licitador INGENIEROS EMETRES, S.L.P. y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal la oferta presentada.

8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
13	UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL	45,00	41,88	11,00	97,88
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	42,88	43,94	11,00	97,82
10	UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	41,06	43,07	11,00	95,13
5	ESTEYCO - TECYP	40,15	43,39	11,00	94,54
6	GPYO INNOVA S.L..	36,21	43,97	11,00	91,18
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	35,91	44,00	11,00	90,91
9	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,58	43,99	11,00	87,57
1	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	31,97	43,73	11,00	86,70
15	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	31,67	44,00	11,00	86,67
2	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	31,67	43,98	11,00	86,65
7	G.O.C., S.A.	29,24	43,88	11,00	84,12
16	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ S.L.	27,12	43,92	11,00	82,04
12	INCO ESTUDIO TÉCNICO S.L.- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E INGENIERÍA CIVIL S.L.	26,21	43,95	11,00	81,16
14	CONSULTRANS, S.A.U.	25,00	43,32	11,00	79,32
8	TECOPY, S.A.U.	27,12	26,63	11,00	64,75

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Y GESTIÓN DE ACTIVOS
Paula Pérez López



**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: PYO-518/23 LOTE 5; 30.889/23
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA
DEMARCACIÓN: LA RIOJA
PLAZO: 24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2023 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	24/01/2024
Apertura administrativa:	26/01/2024
Apertura técnica:	02/02/2024
Apertura económica:	23/02/2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 26 de enero de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO Y CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 02 de febrero de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la puntuación de los criterios con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2).

Tras evaluar la documentación presentada, se concluye que los licitadores TEKIA INGENIEROS, S.A., TECOPY, S.A.U. y Omicron-Amepro, S.A. no superan dicho umbral mínimo y, por tanto, quedan excluidos del proceso. Se muestra a continuación las puntuaciones técnicas obtenidas por el resto de los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	GPYO INNOVA S.L.	25,00
2	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	31,00
3	Pkveintiocho Ingeniería S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	45,00
4	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	39,00



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
5	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	43,00
6	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	29,00

4. **OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES**

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 23 de febrero de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	416.961,21 €
2	GPYO INNOVA SL	416.961,21 €
3	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	420.039,45 €
4	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	414.386,69 €
5	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	412.483,78 €
6	INGENIEROS EMETRES, SLP	400.170,83 €

5. **GRUPO DE EMPRESAS**

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.

6. **OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de la baja temeraria se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo del 28,37%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurre una (1) oferta considerada desproporcionada o temeraria que se indica en la tabla siguiente.

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
6	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	28,50%

7. **JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

Se solicitó al licitador con oferta presuntamente anormal o desproporcionada enumerado en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de la oferta realizada.

Dentro del plazo establecido no se han recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente del licitador INGENIEROS EMETRES, S.L.P. y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal la oferta presentada.



8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
3	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	45,00	43,88	11,00	99,88
5	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	43,00	44,00	11,00	98,00
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	39,00	43,96	11,00	93,96
4	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	29,00	43,99	11,00	83,99
2	GPYO INNOVA S.L.	25,00	43,96	11,00	79,96

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Y GESTIÓN DE ACTIVOS
Paula Pérez López

